En el Consejo Superior de Salud Pública, San Salvador, a las trece horas del día 03 DE MAYO de dos mil veintitrés. Siendo estos el lugar, hora y día señalados para la celebración de la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15/2023, del Consejo Superior de Salud Pública, se procede a la celebración de la misma según los puntos siguientes: PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM: En ésta fecha, se procede al establecimiento del Quórum, tal como lo ordena el art. 17 lit. "a" del Reglamento Interno de la entidad, y habiendo corroborado la asistencia de VEINTITRÉS miembros de este organismo, se da por iniciada la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15/2023 del Consejo Superior de Salud Pública, estando presentes por el GREMIO MÉDICO: Doctores: Saúl Noé Valdez Avalos, Josué Alexander García Gómez y Rafael Merazo Peralta. Por el GREMIO MÉDICO VETERINARIO: Médicos Veterinarias: Ivón Jeaneth Medinilla Guardado, Mercedes Alejandra Díaz Palacios, Claudia Aracely Silva de Santos. Por el GREMIO ODONTOLÓGICO: Doctores: Milton Antonio Estupinián Gallardo, Mauricio Ernesto Pérez López y Cecilia Somoza de Díaz. Por el GREMIO QUÍMICO FARMACÉUTICO: Licenciados: José Rene Prado Ávila, Teotista Vásquez de Chacón y José Arturo Montalván Ramírez. Por el GREMIO DE PSICOLOGÍA: Licenciados: Daniel Arnulfo Argueta Guevara, Néstor Darwin Aparicio Robles y Herberth Neftalí Rojas Portillo. Por el GREMIO DE LABORATORIO CLÍNICO: Licenciados: Miguel Rafael Parada Ayala, Abel Arturo Godoy Rodríguez y Jaime del Carmen Alfaro Mendoza. Por el GREMIO DE ENFERMERÍA: Licenciados: Ismael Orellana Figueroa, Adela del Carmen Alvarado de Carballo y Suleyma Yaniceth Mendoza Morales. También presente, el Licenciado Elías Daniel Quinteros Valle Presidente del Consejo Superior de Salud Pública y la Licenciada Regina Alejandra Pérez de Flores Secretaria General del Consejo Superior de Salud Pública.PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA DE SESIÓN 15/2023. PUNTO TRES: LECTURA Y RATIFICACION DEL ACTA SESION ANTERIOR. Se abstiene por no encontrarse presentes en la Sesión 14/2023 el Doctor Saúl Noé Valdez Avalos del Gremio Médico, el Doctor Mauricio Ernesto Pérez López del Gremio de Odontología y el Licenciado Abel Arturo Godoy Rodríguez del Gemio de Laboratorio Clínico. PUNTO CUATRO: SEGUIMIENTOS A ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO 1. Seguimiento a solicitud de retiro de sellos de cierre y denuncia del establecimiento XXXXXX, el Consejo por unanimidad ACUERDA: A) Solicitar a la Unidad Técnica de Certificación y Auditoria, realice inspección con el fin de verificar si, a pesar de existir sellos de clausura, existe prestación de servicios de salud en establecimiento denominado Clínica Médica Familiar, ubicada en octava calle poniente, numero veinte, Barrio Nuevo atrás de Oficinas de Del Sur, Quezaltepeque, La Libertad; e informe a este Consejo de lo efectuado. B) Solicitar a la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud, suspender el trámite de solicitud de apertura y funcionamiento, hasta contar con el resultado de la inspección solicitada a la Unidad Técnica de Certificación y Auditoría de Servicios de Salud, en el literal que antecede; C) Aprobar el presente acuerdo, sin necesidad de ratificación.2. Seguimiento a Informe de levantamientos de sellos procedente de la Unidad Técnica de Certificación y Auditoria de Servicios de Salud, sobre el establecimiento Laboratorio Clínico Kaplan Rossemberg, El Consejo por unanimidad, ACUERDA: Darse por enterado del presente informe.3. Seguimiento a informe de inspección, procedente de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica y Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico, sobre el establecimiento COMDILAB 4. Seguimiento a Informe de inspección de seguimiento y verificación de oferta de servicios procedente de la Unidad Técnica de Certificación y Auditoria de Servicios de Salud, sobre el establecimiento Estética Marshelly Escalón, 5. Seguimiento a informe de inspección, procedente de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica, sobre el establecimiento Clínica Médica Francisco Juan José García Hernández, 6. Seguimiento a informe de Levantamiento de sellos, procedente de la Unidad Técnica de Certificación y Auditoria de Servicios de Salud, sobre el establecimiento Skin Clinic Pevonia Botánica, 7. Escrito presentado por el apoderado legal del establecimiento Farmacias la Vida; 8. Escrito presentado por el apoderado legal de la Alcaldía Municipal de Izalco, 9. Escrito presentado por el apoderado legal del establecimiento Clínica SQ Dental, 10. Escrito presentado por el apoderado legal del establecimiento Clínica Dental San Francisco de Asís Santa Ana, 11. Escrito presentado por la propietaria del establecimiento Farmaplus, PUNTO CINCO: COMISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

A. APERTURA PROCEDIMIENTO XPRES

1. CLÍNICA DE PEDIATRÍA Y ALERGIAS DR. VIDAURRE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

2. CONSULTORIO PEDIATRICO DR. JOSÉ WILFREDO PARADA ALVARADO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

3. CLÍNICA GINECOLÓGICA ALFA MEDIC DOCTORA MARINA HERNÁNDEZ DE OSEGUEDA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
4. CLÍNICA GINECOLÓGICA ALFA MEDIC DRA. JULIA ANTONIETA MÉNDEZ NARVÁEZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
5. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA LICENCIADA MONTERROZA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
6. CLÍNICA DR. JUAN MIGUEL CASTILLO BAIRES, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
7. CONSULTORIO MÉDICO FAMILIAR INMACULADA MARÍA AUXILIADORA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
8. CONSULTORIO MÉDICO DR. MARTÍNEZ CARIAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
9. CONSULTORIO MEDICINA INTERNA APARICIO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
10. CLÍNICA MÉDICA COSTA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
11. CLÍNICA MÉDICA M&M, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
12. CLÍNICA DE REHABILITACIÓN EN FISIOTERAPIA MENJÍVAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
13. CLÍNICA DR. OSWALDO MENA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
14. CLÍNICA MÉDICA COSTA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
15. CLÍNICA DE GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA Y ULTRASONOGRAFÍA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
16. DERMATOLOGÍA INTEGRAL DRA. XIOMARA PORTILLO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
17. CLÍNICA DE LA MUJER DRA. WENDY PORTILLO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
18. CLÍNICA MÉDICA RIVAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
19. CLÍNICA MÉDICA GENERAL ALFA MEDIC DOCTORA MARIA LIZETE RODRIGUEZ LUNA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
20. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y GIMANASIO TERAPÉUTICO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
21. CLÍNICA MÉDICA EBEN-EZER, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
22. CLÍNICA MÉDICA INTEGRAL DR. WALTER URRUTIA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

23. CLÍNICA DE CURACIÓN AVANZADA DE HERIDAS, ULCERAS Y PIE DIABÉTICO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
24. CLÍNICA MÉDICAS ESPECIALIZADAS LOS OLIVOS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
25. CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MENART DE SANTA ANA. CRIMSA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
26. CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
27.CLÍNICA DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a los propietarios, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
28. CONSULTORIO MÉDICO DR. CARLOS MOISES CENTI, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
29. CLÍNICA VIDA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
30. CLÍNICA DR. HUGO DUARTE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
31. CLÍNICA SANOLIS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
32. CLÍNICA ESPECIALIZADA DR. MUÑOZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
33. CLÍNICA LOS ANGELES DR. ALEX ESAÚ DUARTE SALAZAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
34.CLÍNICA DE CIRUGÍA GENERAL DR. RUDY CAJAL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
35. CLÍNICA ORTOPÉDICA DE OCCIDENTE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
36. CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
37. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
38. OPTICA ZIONCLINIC, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
39. HEMATOKIDS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a los propietarios, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
40. CLÍNICA MÉDICA DR. MONTERROSA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
41.CONSULTORIO Y ULTRASONOGRAFÍA BETHEL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
42. CLÍNICA MARIANAS DR. CUELLAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

43. BIOCLINICAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
44. CLÍNICAS MÉDICAS MATEO 28, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
45. CLÍNICA MÉDICA DR. EMERSON O. VARGAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
46. CLÍNICA MÉDICA CASTRO PUBIL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a los propietarios, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
47. CONSULTORIO MIRNA LUZ HERNÁNDEZ POSADA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
48. CLÍNICA DEL DR. PACHECO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
49. CLÍNICA DRA. PORTILLO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
50. CLÍNICA MÉDICA DR. JOSE MARIO CARRANZA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
51. CLÍNICA PSIQUIATRICA DR. FREDI SERMEÑO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
52. FISIORELAX, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
53. CLÍNICA DR. DANILO HERNÁNDEZ PÉREZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
54. DR. EVERT SANABRIA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
55. CONSULTORIO MÉDICO GINECOLÓGICO Y OBSTÉTRICO, DRA. SONIA ESMERALDA HERNÁNDEZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
56. CLÍNICA DE GINECOLOGÍA DRA. BLANCO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
57. CONSULTORIO MÉDICO DRA. EVA GRISELDA GARCÍA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
58. CENTRO DE ESTUDIO AUDITIVO (CEAUDIO), el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
59.ÓPTICA AV PLUS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la sociedad propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
60.CLÍNICAS CREO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
61. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA, SANTA ANA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
62. ÓPTICA NEW VISION, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

63. CLÍNICAS VASQUEZ/MEDICINA GENERAL SIGIMED, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
64. CLÍNICA MÉDICA DRA. ILKA A. ESCOBAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
65. CLÍNICA ESPECIALIZADA PARA LA MUJER, DRA. ALMA LINARES., el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
66. CLÍNICA PEDIATRICA, DOCTORA MARLENE SANTANA DE CORLETO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
67. ÓPTICA CRYSTAL, SUCURSAL SANTA ANA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la sociedad propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
68. CLÍNICA DENTAL HERNÁNDEZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
69. CLÍNICA ODONTOLÓGICA VASQUEZ DUARTE., el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
70. DRA. MARÍA E. ALARCÓN AGUIRRE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
71. CLÍNICA CARPE DENTAL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
72. ORTHOINNOVA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
73. CLÍNICA DENTAL DR. MOREIRA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
74. DRA. SANDRA PATRICIA RIVAS ODONTOLOGÍA GENERAL E INFANTIL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
75. CLÍNICA DENTAL VÁSQUEZ SERRANO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
76. CLÍNICA F. MEMBREÑO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
77. CLÍNICA DENTAL DR. WILBER ANTONIO LÓPEZ PACHECO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
78. CLÍNICA PUNTO DENTAL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
79. LIDENTAL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
80. CLÍNICA ODONTOLÓGICA ZION-CLINIC, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
81. CLÍNICA DENTAL DR. RICARDO A. MENA LAGUAN, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento de CLÍNICA DENTAL DR. RICARDO A. MENA LAGUAN; 2) Tener como propietario y regente al doctor XXXXXX XXXXX XXXXXX XXXXXX, ejerciendo la regencia en horarios de lunes a viernes de las ocho a las doce horas y de las quince a las dieciocho horas; 3) Inscribir el establecimiento en la categoría de Consultorio Odontológico General; 4) Tener como oferta autorizada los servicios de: Diagnóstico, preventiva, Rx periapical, extracciones simples, endodoncia monorradicular, operatoria dental y restaurativa; y 5) Tener como dirección electrónica para recibir notificaciones de actos administrativos, la siguiente XXXXXX XXXXX XXXXXX XXXXXX. Notifíquese

al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
82. CLÍNICA DENTAL DR. RENE ARGUETA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
83 UNIDENTAL LINARES, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
84. CLÍNICA DENTAL DRA. CLAUDIA CATALINA CAMPOS RODEZNO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
85. CLÍNICA DRA. CLAUDIA ESCOBAR DE CERNA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
86. CREARTE TU SONRISA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
87. CLÍNICA DENTAL DRA. ROXANA FLORES DE CORDERO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
88. UNIDENTAL DR. LINARES, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
89. CLÍNICA DENTAL DRA. SARAÍ MARROQUÍN, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Confirmar la autorización de la apertura y funcionamiento de CLINICA DENTAL DRA. SARAI MARROQUIN; y, 2) Tener autorizado el servicio de extracciones simples. Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
B. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1. ÓPTICA VISIONE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
2. LABORATORIO CLÍNICO LA ARENERA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPLC y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
3. LABORATO RIO CLÍNICO DIVINA PROVIDENCIA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPLC y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
4. CLIVIDIC, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
5. LABORATORIO CLÍNICO MOVA-LAB, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPLC y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
6. LABORATORIO CLÍNICO FAMILIAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Previo a resolver lo peticionado, se solicita a la Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico que analice la documentación presentada, en aras de determinar si con ello alcanza el porcentaje requerido para autorizar la apertura y funcionamiento del establecimiento, en cuyo caso, debiendo remitir en todo caso dictamen que corresponda dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la notificación. Notifíquese a la propietaria, a la JVPLC y remítase a la URES, previo a la ratificación de la presente acta, de conformidad al Art. 27 inciso 3º del RICSSP.-
7. CLÍNICA ECOMEDIC, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-
8. VETERINARIA MEDIVET SUCURSAL ANTIGUO CUSCATLÁN., el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Dar por recibida la subsanación y su evidencia correspondiente, teniendo por cumplidos los requerimientos exigidos; 2) Autorizar la apertura y funcionamiento de VETERINARIA MEDIVET SUCURSAL ANTIGUO CUSCATLÁN, en la

categoría de Clínica Veterinaria; 3) Tener como propietario a MEDICINA VETERINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; 4) Tener como regente al médico veterinario XXXXXX; 5) Tener como oferta autorizada los servicios de: Consultas veterinaria, vacunaciones, desparasitaciones, tratamientos, cirugías, atención de emergencias y ultrasonografía; y, 6) Tener como dirección electrónica para recibir notificaciones de actos administrativos, la siguiente: XXXXX. Notifíquese a la sociedad propietaria, a la JVPMV y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

9. SERVICIOS AGROPECUARIOS EL AMIGO, S.A. DE C.V. el Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener por recibido la documentación presentada; 2) Revocase de oficio, de conformidad al Art. 121 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la resolución de la sesión ordinaria número 11/2023, punto ocho, literal B, numeral treinta, en la que se denegó la apertura y funcionamiento de SERVICIOS AGROPECUARIOS EL AMIGO, S.A. DE C.V.; 3) Tener por subsanado lo observado; 4) Autorizar la apertura y funcionamiento del establecimiento denominado SERVICIOS AGROPECUARIOS EL AMIGO, S.A. DE C.V.; 5) Tener como propietario a la sociedad SERVICIOS AGROPECUARIOS EL AMIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; 6) Tener como regente al médico veterinario XXXXXX; 7) Inscribir el establecimiento en la categoría de Consultorio Veterinario; 8) Tener como oferta autorizada los servicios de: Consulta médica veterinaria, vacunaciones, desparasitaciones, tratamientos y atención de emergencias; y, 9) Tener como dirección electrónica para recibir notificaciones de actos administrativos, la siguiente: XXXXXX XXXXX. Notifíquese a la sociedad propietaria, a la JVPMV y remítase a la URES, previo a la ratificación de la presente acta, de conformidad al Art. 27 inciso 3º del RICSSP.

10. CONSULTORIO DR. CARLOS DAVID CAÑADA NUILA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

11. PEDIACX, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

12. CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES SANTA FE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese a la sociedad propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

13. CLÍNICA MÉDICA ESPECIALIZADA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento, Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

14. CLÍNICA DR. QUINTANA DRAKE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.-

PUNTO SEIS: COMISIÓN DE SEGUIMIENTOS A INCUMPLIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

A. RENUNCIA DE REGENCIA Y/O PROFESIONAL DE LABOR TECNICA.

1. CLÍNICA PSICOLÓGICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la XXXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que realice la inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimientos. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

2. DENTAL STUDIO GAMALIEL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Doctora XXXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) Tener a la Doctora XXXXXX, como nueva regente del establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

3. CLÍNICA ASOCIACIÓN DEMOGRÁFICA SALVADOREÑA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Doctora XXXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que realice la inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimientos. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

4.ANÁLISIS CLÍNICOS JARQUÍN, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Licenciada XXXXXX, a ejercer la regencia y labor técnica del establecimiento, 2) otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que realice la inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimientos. Notifíquese a la propietaria y a la URES

B. INSCRIPCION DE REGENCIA Y/O PROFESIONAL DE LABOR TECNICA.

1. LABORATORIO CLÍNICO SAN JUAN, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXXX, como nuevo profesional de labor técnica del establecimiento,. Notifíquese al propietario y a la URES.

2. LABORATORIO CLÍNICO ESCOBAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXXX, como nuevo regente y profesional de labor técnica del establecimiento,. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

3. LABORATORIO CLÍNICO MONTE CARMELO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener al Licenciado XXXXXX, como nuevo regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese al propietario y a la URES.

C. COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO.

1. HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO SANTA BARBARA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener como nueva, como nuevo regente del establecimiento, 3) Modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

2. SUCURSAL LABORATORIO CLÍNICO BIO-LAB, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener como nueva propietaria, 2) Tener al Licenciado XXXXXX como nuevo regente del establecimiento, , 3) Tener a la Licenciada XXXXXX, como nueva profesional de labor técnica del establecimiento, , 4) Modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

D. CAMBIO DE NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL.

1. CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DRA. BETTY HERNÁNDEZ DE DELGADO, el Consejo por unanimidad ACUERDA:1) Autorizar el cambio de nombre del anterior al de: "ODONTOLOGIA INTEGRAL MARQUITOS", 2) Modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

2. DERMOCLINIKA, el Consejo por unanimidad ACUERDA:1) Autorizar el cambio de nombre del anterior al de: "CENTRO MEDICO LAS PEÑA", 2) Modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

3.CLÍNICA MEDICA EMPRESARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, el Consejo por unanimidad ACUERDA:1) Autorizar el cambio de nombre del anterior al de: "CLINICA MEDICA EMPRESARIAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES", 2) Autorizar el cambio de razón social de la anterior a la de: INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES (ISP) 3) Modificar el registro. Notifíquese al propietario y a la URES.

4. ÓPTICA CENTRO DE DIAGNOSTICO OCULAR, el Consejo por unanimidad ACUERDA:1) Autorizar el cambio de nombre del anterior al de: "OPTICA SOLEI", 2) Modificar el registro. Notifíquese al propietario y a la URES.

E. CASOS ESPECIAL

1.HOSPITAL PRO-FAMILIA, el Consejo por unanimidad ACUERDA:1) Convocar al representante Legal, al regente del Hospital y al regente del Laboratorio Clínico, a Audiencia para el día 17 de mayo del presente año, a las diez horas con treinta minutos, 2) notifíquese el presente acuerdo sin necesidad de Ratificar. Notifíquese a la propietaria y a la URES.

PUNTO SIETE: VARIOS. No habiendo más que hacer constar y habiéndose leído al pleno el contenido de la presente acta por unanimidad se ratifica.

NOTA: La presente versión pública, es un resumen que carece de firmas y está elaborada con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública. El documento original ha sido modificado dada la existencia de datos personales que son clasificados como información confidencial."